



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N°

233/03

01 AGO 2003

Salta,
Expediente N° 12.060/03

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. María Gabriela OSSOLA, D.N.I. N° 23.316.580, solicita adscripción como Profesional en la cátedra "Nutrición Básica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución -D- N° 094/03, emite dictamen a fs. 32, y aconseja la adscripción de la postulante;

Que analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 09/03 del 01/07/03, se aprueba el Dictamen de la Comisión de Adscripción y designar a la Lic. María Gabriela Ossola como Profesional Adscripta en la Cátedra *Nutrición Básica*.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/03 del 01-07-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. María Gabriela OSSOLA, a la Cátedra "Nutrición Básica", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. María Gabriela OSSOLA, D.N.I. N° 23.316.580, como Profesional Adscripta en la asignatura "Nutrición Básica" de la Carrera de Nutrición por el término de un año, y con opción a prórroga, a partir de su notificación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



LIC. MARTA JULIA JIMÉNEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud